



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *28 de Noviembre* de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Casación Penal s/ licencia ARGIBAY, Carmen María (art. 31)" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27/28 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia extraordinaria por haber sido invitada para formar parte como juez del Tribunal Internacional de Tokio que se reunirá del 4 al 15 de diciembre del corriente año organizado por varios grupos de ONGS de Filipinas, Japón, Taiwán, Corea, China, Indonesia y Holanda.

Que a fs. 29/30 elevan con opinión favorable el señor presidente del citado tribunal y la Cámara Nacional de Casación Penal respectivamente el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 4 al 15 de diciembre del corriente año, a la doctora Carmen María Argibay; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION